



## Resolución Directoral Tarapoto, 31 de Diciembre de 2019

### Visto:

El Memorando N° 3824-2019-UE-H-II-2-T/ADM, de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital II - 2 - Tarapoto.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de Creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, se le reconoce a las OGESS Especializadas competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Numeral 18, del artículo 8, del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/GR, señala que es atribución de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional conducir y ejecutar el proceso de selección, contratación y asignación del personal en la OGESS Especialidad de su ámbito de responsabilidad;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, a través del documento de la referencia, considera pertinente encargar la Secretaría Técnica de este establecimiento hospitalario al señor Abog. Walter Moisés Arias Arroyo, en su condición de Asesor Legal de la Entidad, en adición a sus funciones, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

Que, mediante Decreto Supremo 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su Capítulo VII, referente a la asignación de funciones y el desplazamiento, en su artículo 82, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que, en atención a lo solicitado es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, por las razones expuestas; en uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional n° 001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 3 de enero del 2019, mediante el cual se encarga al Titular de la Entidad en el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializadas de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional San Martín, a partir del 04 de enero de 2019; y con las visaciones de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, la Oficina de Asesoría Legal y Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: DESIGNAR** a partir del 31 de diciembre de 2019, al señor Abog. Walter Moisés Arias Arroyo, en el cargo de Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto, en adición a sus funciones, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.





## Resolución Directoral Tarapoto, 31 de Diciembre de 2019

**Artículo Segundo:** Notificar el presente acto resolutivo a la a la parte interesada y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

**Artículo Tercero: DISPONER** que la Oficina de Informática y Comunicaciones inmerse el citado documento en el Portal de Transparencia Institucional.

Regístrese y comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL H-2 TARAPOTO

.....  
M.C. Luis Alberto Yaita Ramirez  
DIRECTOR

